



**ACTA ADMINISTRATIVA DE ENTREGA-RECEPCIÓN
AYUNTAMIENTO DE ANGOSTURA
INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD
2018-2021**

– Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1, 2, 3 inciso b), 5 inciso d y e; 7, 17, 19, 25, 34, 36, 37, 39, 40, 41, 42 y demás relativos de la Ley de Entrega y Recepción de los Asuntos y Recursos Públicos del Estado de Sinaloa, publicada en el Periódico Oficial "El Estado de Sinaloa", con fecha 07 (siete) de mayo de 2010 (dos mil diez), en la que se establece que los servidores públicos adscritos a la Administración Pública del Municipio, deberán entregar a quienes los sustituyan al término de su empleo, cargo o comisión, las oficinas y asuntos, los recursos financieros, normativos, humanos u organizacionales, materiales, tecnológicos y obra pública que les hayan sido asignados, así como los asuntos en trámite de la Unidad Administrativa de que se trate, se elabora la presente Acta Administrativa.

-- En la Ciudad de Angostura, Sinaloa, siendo las 14:00 p.m. (catorce horas) del día 09 (nueve) de Diciembre del año 2021 (dos mil veintiuno), se reunieron en las oficinas administrativas de la Presidencia Municipal de Angostura, ubicadas en Carretera Guamúchil-Angostura Km. 13.3, en esta Ciudad, el **C. Lic. Mauro Atanael Montoya Aguilar**, Servidor Público saliente, quien se desempeñaba como Director del Instituto Municipal de Atención a la Juventud del Municipio de Angostura, y la **C. Elsa Beltrán Pérez**, Servidora Pública entrante, con motivo del nombramiento de parte del Presidente Constitucional del Municipio de Angostura, Sinaloa, para ocupar a partir del día 01 (primero) de Noviembre del año 2021 (dos mil veintiuno), la Titularidad de Directora del Instituto Municipal de Atención a la Juventud del Municipio de Angostura. Seguidamente, se procede a la Entrega-Recepción de los recursos materiales, humanos y financieros asignados a esta Unidad Administrativa, durante el periodo 2018-2021, bajo los siguientes:

HECHOS

--**PRIMERO.-** El **C. Lic. Mauro Atanael Montoya Aguilar**, Director del Instituto Municipal de Atención a la Juventud, saliente, manifiesta tener su domicilio en Calle sin Nombre P-104, s/n Localidad Costa Azul, CP. 81666, Angostura, Sinaloa; se hace acompañar del **C. Lic. Javier Angulo Angulo**, con carácter de testigo, Auxiliar del Síndico Procurador, manifestando tener su domicilio en la Calle 16 de Septiembre # 117, Colonia Francisco Labastida Ochoa, Angostura, Sinaloa; por su parte, la **C. Elsa Beltrán Pérez**, Servidora Pública entrante, Directora del Instituto Municipal de Atención a la Juventud, manifiesta tener su domicilio en Avenida Constitución #110 sur, Localidad Alhuey, CP. 81610, Angostura, Sinaloa, nombrando como testigo de asistencia al **C. Lic. Jesús Eloy Espinoza Sánchez**, Abogado, manifestando tener su domicilio en Calle Baldomero Castro # 208 La Reforma, Angostura, Sinaloa.



ACTA ADMINISTRATIVA DE ENTREGA-RECEPCIÓN
AYUNTAMIENTO DE ANGOSTURA
INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD
2018-2021

-- **SEGUNDO.**- Se encuentra presente en el acto la **Dra. Jaqueline Esperanza Meza Urías**, Representante del Órgano Interno de Control, del Municipio de Angostura-----

--**TERCERO.**- Acto seguido, para llevar a cabo el proceso de Entrega-Recepción en forma ordenada y transparente y que garantice la debida continuidad en la prestación del servicio público y en la ejecución de las obras y proyectos que se tienen en proceso, el **C. Lic. Mauro Atanael Montoya Aguilar**, Director del Instituto Municipal de Atención a la Juventud, saliente del Municipio de Angostura, hace Entrega de una memoria USB con información del área, conteniendo los siguientes:-----

-----**ANEXOS**-----

I. ASPECTOS JURÍDICOS (En el caso de Entidades Paraestatales)			
Documentos de Creación, Integración del Órgano de Gobierno y Actas de Sesiones	I.1	No Aplica	
Relación de Acuerdos, Convenios, Contratos y Documentos Legales	I.2	No Aplica	
II. ASPECTOS PRESUPUESTALES Y FINANCIEROS			
Situación Programática Presupuestal			
Presupuesto Global del Ejercicio	II.1	No Aplica	
Recursos Financieros			
Situación de Fondos Revolventes	II.2	No Aplica	
Relación de Gastos Pendientes de Comprobar	II.3	No Aplica	
Relación de Cuentas Bancarias, Inversiones, Depósitos, Títulos o cualquier otro Contrato con instituciones de Crédito, Casas de Bolsa u otra Institución similar	II.4	No Aplica	
Detalle de Situación de Bancos	II.4.1	No Aplica	
Relación de Cheques Expedidos sin Entregar	II.4.2	No Aplica	
Detalle de Cuentas de Inversiones	II.4.3	No Aplica	
Relación de Documentos y Cuentas por Cobrar	II.5	No Aplica	
Relación de Documentos y Cuentas por Pagar	II.6	No Aplica	
Estados Financieros Dictaminados	II.7	No Aplica	
III. ASPECTOS OPERATIVOS			
Estructura Organizacional	III.1	En USB	



ACTA ADMINISTRATIVA DE ENTREGA-RECEPCIÓN
AYUNTAMIENTO DE ANGOSTURA
INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD
2018-2021

Marco Jurídico de Actuación	III.2	En USB	
Relación de Manuales de Organización, Políticas y Normas de Administración Interna	III.3	No Aplica	
Recursos Humanos			
Resumen de Plazas Autorizadas	III.4	En USB	
Plantilla de Personal	III.4.1	En USB	
Personal con Licencia, Permiso o Comisión	III.4.2	No Aplica	
Relación de Sueldos No Entregados	III.4.3	No Aplica	
Vacaciones del Personal Pendientes de Disfrutar	III.4.4	No Aplica	
Relación de Expedientes de Personal	III.4.5	No Aplica	
Programa y Avance de Capacitación del Personal	III.4.6	No Aplica	
Recursos Materiales			
Resumen de Inventarios	III.5	En USB	
Mobiliario y Equipo de Oficina	III.5.1	En USB	
Relación de Equipo de Cómputo	III.5.2	En USB	
Relación de Sistemas Desarrollados Internamente	III.5.2.1	No Aplica	
Relación de Programas Tipo Paquete	III.5.2.2	No Aplica	
Relación de Equipo de Video	III.5.3	No Aplica	
Relación de Equipo de Transporte y Maquinaria	III.5.4	No Aplica	
Relación de Armamento	III.5.5	No Aplica	
Relación de Obras de Arte y Decoración	III.5.6	No Aplica	
Relación de Libros, Publicaciones, Material Bibliográfico e Informativo	III.5.7	No Aplica	
Inventario de Almacén	III.6	No Aplica	
Relación de Formas Oficiales	III.7	No Aplica	
Sobre Cerrado con la Combinación de Cajas Fuertes	III.8	No Aplica	
Relación de Bienes Inmuebles	III.9	No Aplica	
Obras Públicas			
Relación de Obras en Proceso	III.10	No Aplica	



ACTA ADMINISTRATIVA DE ENTREGA-RECEPCIÓN
AYUNTAMIENTO DE ANGOSTURA
INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD
2018-2021

Relación de Obras Terminadas por Programa	III.11	No Aplica
Relación de Anticipos de Obras por Amortizar	III.12	No Aplica
Anexo Genérico	III.13	No Aplica
Anexo Genérico	III.14	No Aplica
Archivos y Documentos		
Relación de Archivo Vigente	III.15	No Aplica
Relación de Respaldos de Archivo en Diskette o CDs	III.15.1	No Aplica
Relación de Archivo Muerto	III.16	No Aplica
Otros Asuntos En Trámite		
Relación de Asuntos en Trámite	III.17	No Aplica
Relación de Estudios y Proyectos No Desarrollados	III.18	No Aplica
Libros Blancos	III.19	No Aplica

- **CUARTO.**- El **C. Lic. Mauro Atanael Montoya Aguilar**, Servidor Público saliente, y bajo protesta de decir verdad, manifiesta haber proporcionado sin omisión alguna, todos los elementos necesarios para la formulación de la presente acta.

- Los 07 (siete) anexos que se mencionan en esta acta y que se incluyen en la USB forman parte de la misma. Dicha USB es entregada en el presente acto, para su identificación y efectos legales a que haya lugar.

- La presente entrega no implica liberación alguna de responsabilidades administrativas, civiles, penales o laborales que pudieran llegarse a determinarse por la autoridad competente, con posterioridad para el **C. Lic. Mauro Atanael Montoya Aguilar**, asumiendo las responsabilidades que se deriven en su ejercicio administrativo y financiero.

- Previa lectura de la presente acta y no habiendo más que constar, se da por concluida esta diligencia en las oficinas administrativas de la Presidencia Municipal en Carretera Guamúchil Angostura Km. 13.3, Colonia Centro, Angostura, Sinaloa, CP. 81600, a las 15:00 p.m. (quince horas) del día 09 (nueve) de Diciembre del año 2021 (dos mil veintiuno), elaborándose en cuatro tantos; firmando para constancia en todas sus fojas al margen y al calce los que en ella intervinieron.-



**ACTA ADMINISTRATIVA DE ENTREGA-RECEPCIÓN
AYUNTAMIENTO DE ANGOSTURA
INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD
2018-2021**

C. Lic. Mauro Afanael Montoya Aguilar
Director del Instituto Municipal de Atención
a la Juventud
Servidor Público Saliente

C. Elsa Beltrán Pérez
Directora del Instituto Municipal de
Atención a la Juventud
Servidora Pública Entrante

C. Lic. Javier Angulo Angulo
Auxiliar del Síndico Procurador
Testigo

C. Jesús Eloy Espinoza Sánchez
Jurídico y Bienes Municipales
Testigo

Dra. Jaqueline Esperanza Meza Urias
Representante del Órgano Interno de Control.

MEXICO INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
CREDENCIAL PARA VOTAR




NOMBRE
 BELTRAN PEREZ
 ELSA MARGARITA
 DOMICILIO
 AV CONSTITUCION 110 SUR
 LOC ALHUEY 81610
 ANGOSTURA, SIN.

FECHA DE NACIMIENTO
 13/09/1994
 sexo M

CLAVE DE ELECTOR BLPREL94091325M400
 CURP BEPE940913MSLLRL09 AÑO DE REGISTRO 2012 02
 ESTADO 25 MUNICIPIO 092 SECCION 0470
 LOCALIDAD 0002 EMISIÓN 2018 VIGENCIA 2020

INEC







IDMEX1718399947<<0470093668008
 9409134M2812313MEX<02<<02770<7
 BELTRAN<PEREZ<<ELSA<MARGARITA<

INPE

10MEX2053482299<<0539093288059
 9401080H3012316MEX<02<<04776<9
 MONT0YA<AGUILAR<<MAURO<ATANAE

MEXICO INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
CREDENCIAL PARA VOTAR

NOMBRE
 MONT0YA
 AGUILAR
 MAURO ATANAE

DOMICILIO
 C SIN NOMBRE P 10 EBAN
 LOC COSTA AZUL 61806
 ANGOSTURA, SN

CLAVE DE ELECCION: MIAGUAPRMO0625HT06
 CURP
 HLMAS04031981N16000
 FECHA DE NACIMIENTO 06/03/1984

AGENCIA 0512 00
 SECCION 0039
 AGENCIA 0000 / 0000



**H. AYUNTAMIENTO DE
ANGOSTURA, SINALOA, 2021—
2024**



Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 125, Fracción III de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sinaloa; 38 párrafo I de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa; 35 Fracción VIII del Reglamento Interno de la Administración Municipal de Angostura y demás relativos en la materia, se otorga el presente:

NOMBRAMIENTO

A LA C. ELSA BELTRÁN PÉREZ

Como **DIRECTORA DE ATENCIÓN A LA JUVENTUD**, para el período a partir del 1 de noviembre de 2021.

Aténtamente: *Recibi original*
1 de Noviembre del 2021
Angostura, Sinaloa a 01 de noviembre del 2021 *Ati*


Prof. Miguel Ángel Angulo Acosta
Presidente Municipal



**H. AYUNTAMIENTO DE ANGOSTURA,
SINALOA, 2021-2024**



Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 125, Fracción III de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sinaloa; 38 párrafo I de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa; 35 Fracción VIII del Reglamento interno de la Administración Municipal de Angostura y demás relativos en la materia, se otorga el presente:

NOMBRAMIENTO

**A LA C. JAQUELINE ESPERANZA MEZA
URIAS**

Como **TITULAR DEL ORGANO INTERNO DE CONTROL**,
para el período a partir del 1 de noviembre de 2021.

Atentamente:

Angostura, Sinaloa a 01 de noviembre del 2021




Adriana Lizbeth Sánchez Espinoza
Síndica Procuradora

MÉXICO INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
CREDENCIAL PARA VOTAR



NOMBRE
 ESPINOZA
 SANCHEZ
 JESUS ELOY

FECHA DE NACIMIENTO
 06/09/1970

SEXO
 M

DOMICILIO
 C BALDOMERO CASTRO 208
 LOC LA REFORMA #1600
 ANGOSTURA, SIN.



CLAVE DE ELECTOR ESSNJ576590825HE00
 CURP EISJ760906HSLSNIS05

AÑO DE REGISTRO 2002 05

ESTADO 25 MUNICIPIO 002 SECCIÓN 0546

LOCALIDAD 0008 MISIÓN 2019 VIGENCIA 2020




INEE





IDMEX1866404825<<0546003571250
 7609066H2912316MEX<05<<04145<1
 ESPINOZA<SANCHEZ<<JESUS<ELOY<<

